


AREA SISTEMAS DE GESTIÓN	
POLITICA PARA PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	

CORRECOL S.A., ha establecido la Política de Proveedores, Contratistas y Sub Contratistas para cumplir adecuadamente con la prestación del bien o servicio que presten dentro de las instalaciones de la organización, y no varía a menos que haya autorización expresa de la Gerencia de Gestión y Desarrollo organizacional.

Dentro del compromiso en la promoción del respeto de los derechos humanos y la legislación colombiana vigente CORRECOL busca trabajar con Proveedores, Contratistas y Sub Contratistas, que promuevan su aplicación conforme a las leyes vigentes y otros sistemas de gestión. Estas incluyen el cumplimiento de:

- Las Leyes de la República de Colombia.
- Las leyes y normas de seguridad industrial aplicables.
- Las leyes y normas de protección social aplicables.
- Las leyes y normas de seguridad social aplicables.
- Las leyes y normas fiscales aplicables.
- Las leyes y normas ambientales aplicables.
- Las leyes y normas aplicables contra todo tipo de discriminación, trabajo infantil, explotación laboral, abuso sexual, abuso laboral y esclavitud.
- Los requisitos establecidos en Sistemas de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo, Ambiental, Calidad, Seguridad de la información, gestión del riesgo, entre otras. Cuando la organización voluntariamente decida aplicarlos.

Correcol S.A., valora y respeta las relaciones comerciales con todos nuestros Proveedores, Contratistas y Sub Contratistas, por lo tanto los invitamos y requerimos que compartan el mismo compromiso con el propósito de mejorar continuamente las alianzas con nuestros grupos de interés.

Carlos Mario Hernández Muñoz
GERENTE DE GESTION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Agosto de 2014